

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00668 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del estado Civil, para que informe si la demandada, **Vicenta María Escorcía Orozco**, identificada con CC No. 22726506, registra como fallecida y, en caso afirmativo, remita el certificado civil de defunción respectivo.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 140 de fecha 01 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS